

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA MESA DE
CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A
FUERTEVENTURA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2011.**

ASISTENTES:

Presidente: D. Mario Cabrera González, Presidente del C.A.A.F., por haber tenido que ausentarse fuera de la isla por motivos propios de su cargo como Vicepresidente del Cabildo el Vicepresidente del C.A.A.F. y Presidente de la Mesa de Contratación, D. Guillermo Concepción Rodríguez, .

Vocales: D. Miguel Bethencourt Alonso, Secretario-Interventor Acctal. del C.A.A.F.
D. Agapito de Vera Darías (en representación del Ayto. de Puerto del Rosario).

D. Marcelino Cerdeña Ruiz (en representación del Ayto. de Betancuria).

D^a Maria Minerva Pérez Lorenzo, Técnica de Administración General, responsable del Departamento de Contratación que actuará como Secretaria de la Mesa.

No asiste el Sr. Vocal representante del Ayuntamiento de Antigua.

Se halla presente el representante legal de la empresa Elias Jadraque, S.A. como licitador en el procedimiento para la contratación del suministro de filtros de arena para la planta desaladora de Gran Tarajal.

En Puerto del Rosario a 8 de junio de 2011.

Siendo las 11:10 horas se constituyó en el Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, compuesta en la forma procedente señalada para proceder al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día.

**PRIMERO.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TUBOS DE
FUNDICIÓN DÚCTIL Y ACCESORIO Y VALVULERÍA PARA LA MEJORA
DE LA RED DE TRANSPORTE HERRADURA Y GRAN TARAJAL.
PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Constituida la Mesa de Contratación por el Sr. Presidente con la presencia de los miembros asistentes, se dio cuenta por la Sra. Secretaria de las empresas que se han presentado a la presente contratación por lotes, siendo las mismas las siguientes por orden de antigüedad en el R.E. del Consorcio, esto es, SAINT GOBAIN PAM con R.E. nº 466 de fecha 11 de mayo de 2011, AQUAGEST SERVICES COMPANY con R.E. nº 495 de fecha 19 de mayo de 2011, SIEMENS MAQUINARIA, S.A. con R.E.

nº 497 de fecha 19 de mayo de 2011, JOSE FALCÓN SUÁREZ, S.A., con R.E. nº 505 de fecha 19 de mayo de 2011, J.A. PARRILJA con R.E. nº 506 de fecha 19 de mayo de 2011 y SUMINISTROS AGRICOLAS HIDROBAL, S.L., cuya documentación pese a que fue registrada bajo el R.E. nº 520 de fecha 23 de mayo debió llevar R.E. de fecha 19 de mayo de 2011, por haberse extraviado el fax comunicando la presentación de la correspondiente documentación administrativa de la empresa y su oferta, fax que fue enviado en dicho día y del que posteriormente existe constancia en el expediente y efectivamente con fecha de envío el 19 de mayo de 2011, a las 11: 59 horas bajo número de envío EE55144127 OES. A continuación por la Sr. Secretaria se procedió a la apertura de la documentación administrativa presentada por la empresa citada, resultando lo siguiente por el mismo orden:

SAINT GOBAIN PAM

La documentación que presentan conforme el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aparece correcta, con la salvedad de que no consta la declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración Pública.

AQUAGEST SERVICES COMPANY

Presentan toda la documentación y aparece correcta.

SIEMENS MAQUINARIA, S.A.

La documentación que presentan aparece correcta, pero no presentan conforme requiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración Pública, ni la declaración responsable de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias ni con la Seguridad Social. Igualmente no aportan la relación de los principales suministros de objeto similar a lo que es objeto de la presente contratación, durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, si el destinatario ha sido una entidad del sector público, o por un certificado o declaración del empresario cuando el destinatario haya sido un comprador privado.

JOSE FALCÓN SUAREZ, S.A.

Su documentación resulta correcta excepto que no presenta relación de los principales suministros de objeto similar a lo que es objeto de la presente contratación, durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, si el destinatario ha sido una entidad del sector

público, o por un certificado o declaración del empresario cuando el destinatario haya sido un comprador privado.

J. PARRILLA, S.A.

Apareciendo sus documentos correctos, no presenta declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la administración pública, conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ni la documentación que acredita la solvencia económica.

SUMINISTROS AGRÍCOLAS HIDROBAL, S.L.

Presentan toda la documentación y aparece correcta.

La Mesa de Contratación, a la vista del resultado de la apertura de la documentación administrativa, acordó en este punto, requerir por el plazo de tres días hábiles a las empresas que figuran a continuación, a fin de que subsanándose por parte de éstas los siguientes documentos los presenten, y una vez verificado volver a reunirse la Mesa para apertura del sobre número dos:

SAINT GOBAIN PAM

Ha de presentar conforme exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración Pública .

SIEMENS MAQUINARIA, S.A.

Ha de presentar conforme requiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración Pública , así como la declaración responsable de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o documentación que lo justifique. Igualmente deben aportar la relación de los principales suministros de objeto similar a lo que es objeto de la presente contratación, durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, si el destinatario ha sido una entidad del sector público, o por un certificado o declaración del empresario cuando el destinatario haya sido un comprador privado.

JOSE FALCÓN SUAREZ, S.A.

Deben presentar relación de los principales suministros de objeto similar a lo que es objeto de la presente contratación, durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, si el destinatario ha sido una entidad del sector público, o por un certificado o declaración del empresario cuando el destinatario haya sido un comprador privado.

J. PARRILLA, S.A.

Han de aportar declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la administración pública, conforme estable el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la documentación que acredita la solvencia económica.

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL C.A.A.F. PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En este punto intervino la Sra. Secretaria de la Mesa para dar cuenta a los señores miembros de la Mesa que conforme Diligencia del Sr. Secretario del C.A.A.F. de fecha 20 de mayo de 2011, hasta el 19 de mayo de 2011 incluido no consta recibida en el C.A.A.F., en el Registro de Entrada del Consorcio la presentación de documentación ni oferta alguna entregada para participar en la licitación de la contratación del suministro de energía eléctrica en baja tensión de las instalaciones del C.A.A.F. tramitado por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

La Mesa de Contratación del C.A.A.F. visto que no se ha presentado ninguna empresa a la licitación para la contratación del suministro de energía eléctrica en baja tensión de las instalaciones del C.A.A.F. acordó proponer al órgano de contratación del C.A.A.F. declarar desierta dicha licitación.

TERCERO.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRES FILTROS DE ARENA PARA LA PLANTA DESALADORA DE GRAN TARAJAL. PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

A continuación por parte de la Sra. Secretaria de la Mesa, se dio cuenta de las empresas que se han presentado a la presente contratación, siendo las mismas las siguientes por orden de antigüedad en el R.E. del Consorcio, esto es, DFM AGUAS

S.L. con R.F. nº 468 de fecha 12 de mayo de 2011, STF Sistemas de filtrado y tratamiento de Aguas con R.E. nº 488 de fecha 18 de mayo de 2011, TEDAGUA, con R.F. nº 500 de fecha 19 de mayo de 2011, ELIAS JADRAQUE, S.A., con R.E. nº 501 de fecha 19 de mayo de 2011, SUMINISTROS AGRICOLAS HIDROBAL, S.L. con R.F. nº 502 de fecha 19 de mayo de 2011 y DEBEOCAN, S.L. con R.E. nº 504 de fecha 19 de mayo de 2011.

Seguidamente por la Sr. Secretaria se procedió a la apertura de la documentación administrativa presentada por el mismo orden de R.E. por las empresas que concurren a la presente licitación, resultando correcta en cada una de ellas.

Siendo el valor estimado del contrato el de 235.000 Euros excluido I.G.I.C., con rechazo de las proposiciones que superen este importe de licitación, y el plazo máximo de ejecución de 36 semanas, se procedió a la apertura del SOBRE Nº 2 presentado por las empresas, en el que se contiene tanto la proposición económica referido al precio que ofertan, como a la no económica relativo al plazo de entrega siendo el resultado como sigue:

EMPRESAS Presupuesto máximo licitación Λ 235.000,00 € P	FECHA REGISTRO ENTRADA	Nº REGISTRO ENTRADA	OFERTA ECONÓMICA	DIFERENCIA	PLAZO SUMINISTRO (Semanas)
DFM AGUAS, S.L.	12-may-11	468	222.289,70 €	-12.710,30 €	24
STF Sistemas de filtrado y tratamiento de Aguas	18-may-11	488	212.370,00 €	-22.630,00 €	24
TEDAGUA, S.L.	19-may-11	500	228.080,16 €	-6.919,84 €	24
ELIAS JADRAQUE, S.A.	19-may-11	501	230.898,00 €	-4.102,00 €	24
SUMINISTROS AGRICOLAS HIDROBAL, S.L.	19-may-11	502	220.362,00 €	-14.638,00 €	24
DEBEOCAN, S.L.	19-may-11	504	217.840,74 €	-17.159,26 €	24

la Mesa teniendo en cuenta la expresión matemática y baremos de puntuación que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas y aplicandolos a la propuesta económica y no económica presentadas para este concurso, ha obtenido las siguientes puntuaciones:

EMPRESAS Presupuesto máximo licitación 235.000,00 €	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PLAZO SUMINISTRO	TOTAL PUNTOS
STF Sistemas de filtrado y tratamiento de Aguas	85	15	100
DEBEOCAN, S.L.	82,86	15	97,86
SUMINISTROS AGRICOLAS HIDROBAL, S.L.	81,92	15	96,92
DFM AGUAS, S.L.	81,20	15	96,20
TEDAGUA, S.L.	79,14	15	94,14
ELIAS JADRAQUE, S.A.	78,18	15	93,18

Vistas las ofertas presentadas y puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación acordó antes de elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, solicitar informe a los servicios técnicos del Departamento de Producción del C.A.A.F. a fin de que igualmente se indique la adecuación técnica de la oferta más ventajosa a los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Una vez evacuado el informe técnico de que se trata la Mesa elevará su propuesta al órgano de contratación.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se extiende la presente Acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario Certifico.